



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001787-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la pérdida de pruebas diagnósticas en el Complejo Asistencial de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Un fallo informático ha provocado la pérdida de miles de pruebas de diagnóstico ecográficas y radiológicas en el Complejo Asistencial de Ávila, lo que va a provocar la repetición de las mismas.

Un material obsoleto, un sistema informático anticuado y la rescisión del contrato con la empresa encargada de mantener el sistema informático de almacenamiento y volcado han sido la causa de este desastre.

La pérdida de información se remonta a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2015, siendo detectado un problema en el sistema informático en el mes de octubre, sin que la Gerencia de Salud de Castilla y León ni el Complejo Asistencial de Ávila hayan explicado nada sobre el asunto, provocando a su vez intranquilidad en los pacientes porque no recibían los resultados de sus pruebas.



La falta de comunicación entre la Gerencia de Salud de Castilla y León y el Complejo Asistencial de Ávila a la hora de comunicar la rescisión del contrato con la empresa concesionaria encargada del mantenimiento del sistema informático parece haber sido la causa principal por la que los médicos no pueden acceder a la información y los pacientes no pueden recibir los resultados de sus pruebas radiológicas.

Cabe destacar la ya de por sí desproporcionada lista de espera con la que se cuenta en Castilla y León y en concreto en la provincia de Ávila para ciertas intervenciones quirúrgicas que dependen directamente de estas pruebas diagnósticas, a lo que habrá que añadir la repetición de todas ellas que se estiman en miles de las ecografías, mamografías, ecografías y tomografías computerizadas, además de más de 3.000 resonancias.

Lo más grave de todo esto en relación a los pacientes, además de la espera y el tiempo perdido, son los efectos nocivos para la salud que una repetición de las pruebas pueda tener, especialmente sobre los menores.

## PREGUNTAS

**1.- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León ante esta pérdida de pruebas?**

**2.- ¿La Junta de Castilla y León va a exigir responsabilidades a la empresa concesionaria?**

**3.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León dejar de externalizar este servicio de diagnóstico para evitar así problemas de estas características?**

**4.- ¿Cuándo pretende la Junta de Castilla y León actualizar y modernizar el material radiológico, cuya antigüedad parece estar, en parte, detrás de las causas de esta pérdida de pruebas?**

Valladolid, 19 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz